




DACIÓN DE CUENTAS PMP SEGUNDO TRIMESTRE 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con fecha 6 de julio de 2022 se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el periodo medio de pago relativo al SEGUNDO TRIMESTRE de 2022. Se informa de su remisión al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.




GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PMP Y MOROSIDAD.

08-13-028-AA-000-Campo de Criptana (DIR3: L01130283) | Enviar Incidencia | Ayuda | Salir

Datos PMP Segundo trimestre de 2022

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Campo de Criptana	21,49	1.547.472,09	33,78	159.499,75	22,64	
PMP Global		1.547.472,09		159.499,75	22,64	



$$PMP_i = \frac{(ROPI \cdot IPR_i + ROPPI \cdot IPP_i)}{(IPR_i + IPP_i)}$$
$$PMP_{Global} = \frac{\sum PMP_i \cdot (IPR_i + IPP_i)}{\sum (IPR_i + IPP_i)}, i=0, \dots, n$$

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL INTERVENTOR